

0116



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2016-01116**  
FECHA: 2018-01-23 11:48 PRO 22066 PCLIB: 1  
AVERSI:  
ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL  
AUTO 3976 DE 2017  
DESTINO: WILLIAM AUGUSTO SUÁREZ SUÁREZ  
TIPO: SOLICITUD DE ENTES DE CONTROL  
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

24 de enero de 2018, Bogotá D.C.

Señor (a):  
WILLIAM AUGUSTO SUÁREZ SUÁREZ  
PROPIETARIO DEL APARTAMENTO 203-TORRE J  
**PROYECTO DE VIVIENDA CONJUNTO RESIDENCIAL RINCÓN DE BOLOGNA**  
NIT. 800.051.984-2  
CALLE 79 SUR - N° 7B - ESTE 2, TORRE J - APARTAMENTO 203  
CIUDAD

Tipo de acto administrativo: AUTO N° 3976 del 21 de diciembre de 2017  
Expediente No. 1-2016-39033  
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

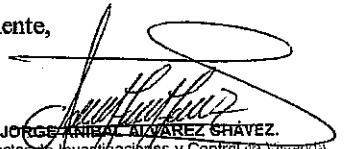
De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, deberá:

1. Tratándose de Persona Natural, presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del **AUTO N° 3976 del 21 de diciembre de 2017**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

**Favor presentar esta citación el día de la diligencia.**

Cordialmente,

  
JORGE ARRIETA ALVÁREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Daniela Borda Cerón Contratista SIVCV  
Revisó: Lina Carrillo Orduz Contratista SIVCV

Calle 52 No. 13-64  
Commutador: 358 16 00  
www.habitatbogota.gov.co  
www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS